

Garantías: Conforme al artículo 72 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Provisional: 474.911 pesetas.

Definitiva: Conforme al artículo 82 del Reglamento antes referido.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias, en su caso, y existe crédito suficiente en los presupuestos municipales para el pago de la contrata.

De quedar desierta esta primera subasta, se entiende convocada desde ahora la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse proposiciones en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de 25 pesetas, sello municipal de 100 pesetas y de Mutualidad de 10 pesetas, y será introducido en sobre cerrado.)

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con domicilio en, calle de, número, y a efectos de notificaciones en la ciudad de Valladolid, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el día de de 19, en nombre propio (o en representación de (nombre de la Empresa y poder que acredite la representación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran uni-

dos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del solicitante.)

La licitación se aplazará, si fuera necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados por el pleno municipal en sesión de 17 de octubre de 1980, que quedan expuestos al público por plazo de ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el que podrán presentarse reclamaciones contra cualquiera de las cláusulas contenidas en aquellos pliegos.

Valladolid, 22 de octubre de 1980.—El Alcalde accidental, José C. Nalda García. 7.562-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fundación Letamendi-Forns», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Secretaría de Estado para la Información, complejo «Moncloa», edificio «Inia», Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.065-MC/ml.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fundación Letamendi-Forns».

Domicilio: Muntaner, 303, Barcelona.

Organo Rector: Presidente, don Francisco Arasa Bernaus; Vocales: Don Pedro Domingo Sanjuán, don Juan Obiols Vié, don Jorge Rodón Cavaller, don Ramón Sarró Burbano, don Alfredo Bosch Pérez, don José María Pi Suñer, y Secretaria (no patrono), doña María José Pons Gummá.

Título de la publicación: «Folia Humanística».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual (once meses al año).

Formato: 21 por 15 centímetros.

Número de páginas: 72.

Precio de venta al público: 1.000 pesetas al año.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Desarrollar el humanismo en los dominios de las Ciencias, Artes y Letras desde la perspectiva de la obra de don José Letamendi. La idea de que el mundo actual, y dado el avance que han llegado especialmente las Ciencias y las Letras, puede acabar en caos ha motivado la inspiración de esta revista, a fin de ayudar a la solución humanística de los múltiples problemas derivados de las ciencias humanas.

Temas que comprende: Comprenderá

los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Clasificación, según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 13 de octubre de 1980.—El Subdirector general.—4.360-D.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

SALAMANCA

Devolución de fianza

Don Marcelo Fernández Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para devolución de fianza del que fue Procurador de los Tribunales y Juzgados de esta capital, don Francisco Sánchez López, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Estatuto Nacional de Procuradores, por medio del presente se anuncia el cese de dicho Procurador, a fin de que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se estimen oportunas.

Dado en Salamanca a 6 de octubre de 1980.—El Magistrado-Juez, Marcelo Fernández Nieto.—El Secretario.—13.635-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

BILBAO

Don Miguel Martínez Pujol, Alférez de Navío de la Armada, Instructor del expediente número 66/80, instruido por la pérdida de la tarjeta de identidad profesional de Oficial Radiotelegrafista de la Marina Mercante de segunda clase de don Javier de Marcos Monasterio,

Hago saber: Que en el citado expediente, por Orden del señor Subsecretario de la Marina Mercante, se declara nulo el

referido documento, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolo no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Bilbao, 13 de noviembre de 1980.—7.182-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 1 de febrero de 1958, con el número 225.522 de registro, propiedad de José Salmerón Navarro, por un nominal de 22.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1.577/80.

Madrid, 23 de octubre de 1980.—El Administrador.—13.623-C.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 141.550 pesetas, expedido por esta sucursal en 28 de noviembre de 1971, con números 6.451 de entrada y 231 de Registro, de la propiedad de «Banco Cridit Lyonnais», en garantía de «Trabajos Bituminosos, S. A.», para responder de las obras de «Reforma y mejora de la travesía de Puigregí, C-1411, del Estado», convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Puigregí (Barcelona); se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Barcelona si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en

el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 15 de octubre de 1980.—El Delegado de Hacienda.—6.927-5.

Habiéndose extraviado el resguardo de 82.852 pesetas, expedido por esta sucursal en 12 de junio de 1972, con números 3.520 de entrada y 5.901 de registro, de la propiedad de «Banco Credit Lyonnais», en garantía de «Trabajos Bituminosos, Sociedad Anónima», en garantía de las obras de «Proyecto de iluminación de la travesía de Puigreig C-1411», a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Puigreig; se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Barcelona si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 15 de octubre de 1980.—El Delegado de Hacienda.—6.928-5.

Habiéndose extraviado el resguardo de 141.550 pesetas, expedido por esta sucursal en 12 de enero de 1972, con números 240 de entrada y 5.597 de registro, de la propiedad de «Banco Credit Lyonnais», en garantía de «Trabajos Bituminosos, Sociedad Anónima», para responder de las obras correspondientes a «Reforma y mejora travesía de Puigreig C-1411», a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Puigreig; se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Barcelona si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 15 de octubre de 1980.—El Delegado de Hacienda.—6.930-5.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan y afectos a los expedientes que se citan:

Expediente 998/80, automóvil «Renault 16», sin placas de matrícula, valor de 40.000 pesetas.

Expediente 1001/80, automóvil «Volkswagen», sin placas de matrícula, valor de 40.000 pesetas.

Expediente 1002/80, automóvil «Peugeot», sin placas de matrícula, valor de 30.000 pesetas.

Expediente 1003/80, automóvil «Volkswagen», sin placas de matrícula, valor de 40.000 pesetas.

Expediente 1004/80, automóvil «Mercedes», sin placas de matrícula, valor de 40.000 pesetas.

Expediente 1005/80, automóvil «Renault», sin placas de matrícula, valor de 25.000 pesetas.

Expediente 1006/80, automóvil «Toyota», sin placas de matrícula, valor de 40.000 pesetas.

Expediente 1007/80, automóvil «Mercedes», sin placas de matrícula, valor de 40.000 pesetas.

Expediente 1008/80, automóvil «Citroën», sin placas de matrícula, valor de 25.000 pesetas.

Que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se han dictado providencias, calificando en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía, y por lo tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de diciembre próximo se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 17 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—17.322-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Virgilio Mañero Corbin, cuyo último domicilio conocido era en Blasco de Garay, 11, de Madrid, inculpado en el expediente número 306/80, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 4.324.420 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la

supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de diciembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 18 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—17.347-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Manuel de Sousa Reis y Orlando Gonzalves Rodrigues, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 24 de octubre de 1980, al conocer del expediente número 109/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas infracciones de contrabando de menor cuantía comprendidas en los artículos 11 y 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3.º y 6.º

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Fernando Manuel de Sousa Reis y Orlando Gonzalves Rodrigues.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

	Base — Pesetas	Coefficiente	Multa — Pesetas
Fernando Manuel de Sousa Reis	18.112	2,67	48.360
Orlando Gonzalves Rodrigues	18.112	2,67	48.360

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 13 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.228-E.

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Orlando Soares Vilela y Joaquín de Sousa Freitas se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de octubre de 1980, al conocer del expediente número 151/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el caso 4.º del artículo 11 de la

Ley de Contrabando, en relación con el artículo 11.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Joaquín Orlando Soares Vilela y a Joaquín de Sousa Freitas.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

	Multa — Pesetas
Joaquín Orlando Soares Vilela. 2.754.969	
Joaquín de Sousa Freitas	2.754.969

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las recla-

maciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 13 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.227-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jaime Puig Segura.

Domicilio: Llanos de San Roque, 33, Cati.

Clase de aprovechamiento: Granja porcina de ciclo cerrado.

Cantidad de agua que se solicita: Un litro por minuto.

Corriente de donde se deriva: Sobrante de la Fuente del Avión de la cuenca del río San Miguel.

Término donde radican las obras y toma: Cati (Castellón).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente: 80-RG-0001.

Valencia, 16 de octubre de 1980.—El Comisario de Aguas.—4.530-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Solicitud de diez permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A

Padecido error en la inserción de la mencionada solicitud, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de fecha 31 de octubre de 1980, procede su rectificación.

En la página 24.357, primera columna, en la designación de los límites del expediente 1.071, permiso «Río Guadalquivir A», donde dice «Este 3º 25' 0"», debe decir: «Este 3º 15' 0"».

En la misma página, columna central, segunda línea, donde dice: «Sur 37º 45' S"», debe decir: «Sur 37º 20' S"».

Solicitud de un permiso de investigación de hidrocarburos situados en la zona C, subzona a)

Padecido error en la inserción de la mencionada solicitud, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de fecha 29 de octubre de 1980, procede su rectificación.

En la página 24.166, columna central, en la designación de los límites del expediente número 1.054, permiso «Rosas 2», donde dice: «Este 3º», debe decir: «Este 3º 35' E"».

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, del 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Referencia: Expediente N.º 743/80. Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Alimentar de energía eléctrica la subestación «La Carlota», en La Carlota (Córdoba).

Características: Una línea eléctrica a 66 KV. (en 1.ª etapa a 25 KV.), de 21.600 metros de longitud, desde la subestación «Posadas», en Posadas, hasta la subestación «La Carlota», en La Carlota (Córdoba).

Presupuesto: 60.480.000 pesetas. Procedencia de materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, así como declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa o de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle de Tomás de Aquino, número 1.

Córdoba, 24 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Diódoro Mateo y Echevarría.—7.096-13.

GUADALAJARA

Autorización administrativa de la instalación y su declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete información pública la petición de instalación de acometida en M.T. (15 KV) al C.T.I. para elevación de aguas en urbanización «Mirador», de Hontoba, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», Benito Hernando, 22, Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Comienzo de la línea en el apoyo perteneciente a la línea de la Empresa en la zona, y termina en el C. T. a instalar.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía para elevación de aguas en la urbanización «Mirador», de Hontoba.

Características principales: Línea a 15 kilovatios, de 648 metros de longitud, compuesta de cuatro alineaciones, con conductor aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, en un solo circuito, con aisladores rígidos y de cadena, y postes de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 597.125 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular

al mismo las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 20 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—13.478-C.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas.

Expediente número 33.977

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio en Cee, plaza de la Constitución, 17.

Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico en el lugar de Louredo, Ayuntamiento de Carnota.

Características: Línea aérea de M. T., de 789 metros de longitud, con origen en la L.M.T. «Pontella-Alivia», expediente 27.858, y final en E. T. a construir en Louredo, tipo intemperie, de 25 KVA. de potencia, relación 20 ± 5 por 100/0,3/80-0,220 KV.

Presupuesto, 1.085.853 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía.

La Coruña, 20 de octubre de 1980.—El Jefe del Servicio de la Consellería de Industria, Comercio y Turismo, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—4.582-D.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Expediente 25.931-R.I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Laballos.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a las instalaciones del Ejército del Aire en el puerto de Piedrafita del Cebrero (León).

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito, a 15 KV. (20 KV.), con conductor de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados de sección total LA-56, aisladores «ESA» número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos (suspensión y amarre), y apoyos metálicos de celosía «Made», tipo «Acacia», con entronque en el apoyo número 53 de la línea de UESA a Piedrafita del Cebrero, con una longitud de 1.688 metros, cruzándose caminos Laballos y la carretera Madrid-La Coruña (puntos kilométricos 435/100 y la nueva carretera Madrid-La Coruña, sin kilómetro), continuando como línea subterránea con tres conductores unipolares de aluminio de 1 por 95 milímetros cuadrados, aislamiento PVC para 12/20 KV., con una longitud de 830 metros en zanja de un metro de profundidad, finalizando en el C.T. de las instalaciones del Ejército del Aire, ubicado en el Puerto de Piedrafita del Cebrero, en Laballos, término municipal de Vega de Valcarlos (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.626.891 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 23 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—13.480-C.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E-5.517)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea a 15 kilovatios, subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calles de Reyes Católicos, Tirso de Molina, Joaquín García Morato, Mari Tornos, de los Arboles, de los Molinos, de Toledo y Escuelas, en Consuegra.

c) Finalidad de la instalación: Sustituir línea aérea existente por otra subterránea.

d) Características principales: El cable empleado será 1, 12/20 KV., y 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección, campo radial, subterráneo, aislamiento PRC y cubierta de PVC, con una longitud total de 530 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.000.000 (tres millones) de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 27 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco.—13.482-C.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Bases generales para el concurso ordinario a premios del año 1981

Artículo 1.º La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ofrece tres premios destinados a trabajos de investigación sobre materias relacionadas con las disciplinas que la Corporación cultiva y sus aplicaciones.

Cada uno de los premios se otorgará al mejor trabajo presentado sobre materias correspondientes a cada una de las tres secciones en que está dividida la

Academia: Ciencias Exactas, Ciencias Físicas y Químicas y Ciencias Naturales.

El premio consistirá en una medalla exornada con el escudo de la Academia, un diploma en que conste la adjudicación y 250.000 pesetas.

Art. 2.º En virtud de lo dispuesto en el testamento del que fue Académico numerario de esta Corporación excelentísimo señor don José Antonio de Artigas Sanz, esta Real Academia anunció, con fecha 31 de octubre de 1979, la concesión del «Premio Alfonso XIII» para el mejor trabajo presentado sobre Historia de la Ciencia Aplicada. El premio consistirá en un diploma en que conste la adjudicación y la cantidad de 250.000 pesetas.

Art. 3.º Todos los premios serán indivisibles, pudiendo los concursos ser declarados desiertos a juicio de la Academia.

Art. 4.º Podrán tomar parte en este concurso autores españoles, portugueses, iberoamericanos y filipinos, exceptuándose los Académicos numerarios y correspondientes de la Corporación.

Art. 5.º Los trabajos que se presenten al concurso habrán de ser inéditos, no admitiéndose los que en su totalidad o en su parte fundamental hayan sido juzgados por cualquier Corporación científica, docente o académica, lo que habrá de acreditarse mediante declaración jurada, firmada por los autores, sin cuyo requisito serán eliminados los trabajos presentados.

Art. 6.º Los trabajos que opten a los premios indicados en el artículo 1.º habrán de presentarse por triplicado en el domicilio de la Academia (Valverde, 22), antes del día 15 de mayo de 1981, en días laborables de cinco a ocho de la tarde, o por correo certificado, indicando la Sección a cuyo premio aspiran. Los que concursen al «Premio Alfonso XIII» deberán presentarse, en las mismas condiciones, antes del día 1 de junio de 1981.

Los trabajos podrán presentarse firmados o con un lema, acompañando en este último caso un sobre cerrado, señalado en el exterior con el mismo lema, y que contenga en su interior el nombre del autor o autores. La entrega del trabajo se hará constar mediante un resguardo con la fecha de presentación y el número correlativo que al trabajo correspondía, firmado por el Secretario general de la Academia.

Art. 7.º Los trabajos premiados podrán ser publicados por la Academia en la fecha y forma que ésta determine. Al publicarse el trabajo serán entregados 50 ejemplares al autor.

Art. 8.º El resultado de este concurso se hará público en el «Boletín Oficial del Estado». A partir de la fecha en que este fallo se publique, los autores de los trabajos no premiados dispondrán de un plazo de dos meses para retirarlos, así como el sobre que contenga su nombre en el caso de los presentados sin firma, mediante la presentación del resguardo que les fue entregado por la Academia.

Madrid, 29 de octubre de 1980.—El Secretario general, José María Torroja.—15.996-E.

Universidades

SALAMANCA

Negociado de Títulos

En cumplimiento del artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad de un expediente para la expedición de un duplicado del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Jorge Elías Aristizabal Herrera, por extravió del original, y cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 2 de abril de 1971, registrado al folio 47, número 636, del Ministerio de Universidades e Investigación.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que

formular alguna reclamación sobre el mismo.

Salamanca, 3 de octubre de 1980.—El Secretario general.—V.º B.º: El Rector magnífico.—4.305-D.

En cumplimiento del artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad de un expediente para la expedición de un duplicado del título de Licenciado en Filosofía y Letras de don José Manuel Martín Morán, por extravió del original, y cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 4 de noviembre de 1978, registrado al folio 41, número 7.637, del Ministerio de Universidades e Investigación.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Salamanca, 25 de octubre de 1980.—El Secretario general.—V.º B.º: El Rector.—4.606-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

HUELVA

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 del pasado mes de octubre, proyecto de modificaciones a la revisión del plan general de ordenación urbana, redactado por los Servicios Técnicos Municipales, para dar cumplimiento a la Orden ministerial de 12 de junio de 1980, por la que se aprobó definitivamente dicha revisión del plan general de ordenación urbana de Huelva; en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 41 del texto refundido de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento, se expone el correspondiente expediente a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrán formularse las alegaciones que se estimen pertinentes contra el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 13 de noviembre de 1980.—El Alcalde.—El Secretario general.—7.251-A.

Corporación Metropolitana de Barcelona

El Consejo Metropolitano de la Corporación Metropolitana de Barcelona, en sesión celebrada el 9 de octubre de 1980, ha acordado:

«Aprobar inicialmente la propuesta de modificación del plan general metropolitano en cuanto a sistemas generales en el acceso al sector Can Trias, de Gavá, someterlo a información pública por el plazo de un mes, posteriormente comunicaría por igual plazo al Ayuntamiento de Gavá, y para el supuesto de que no se produzcan alegaciones, tener por concedida la aprobación provisional. Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y de edificación, al amparo del artículo 27 de la Ley del Suelo, en todo el sector objeto de modificación del plan general metropolitano.»

La modificación del plan general metropolitano estará expuesta por el plazo de un mes en la oficina de Información Urbanística de la Corporación Metropolitana (avenida Príncipe de Asturias, 61, planta 2.ª), al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Barcelona, 7 de noviembre de 1980.—El Secretario general accidental, Aureliano García Fernández.—7.245-A.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado, en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de febrero próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie B

	Número de cédulas
Del número 961.036 al número 963.108, ambos inclusive	590
Del número 997.581 al número 1.007.990, ambos inclusive	1.100
Del número 1.028.941 al número 1.027.090, ambos inclusive	130
Total,	1.820

Madrid, 1 de noviembre de 1980.—El Director general en funciones de Secretario general, Carlos Llari de Sangenis Seix.—16.721-E.

BANCO POPULAR INDUSTRIAL, S. A. (EUROBANCO)

Pago de intereses de bonos de Caja, 13.ª emisión (1980)

A partir del 17 del próximo mes de diciembre este Banco procederá al pago del cupón número 1 de los bonos de Caja emitidos el 17 de junio de 1980, a razón de 552,50 pesetas netas por cupón, una vez practicada la retención del 15 por 100 en concepto de pago a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

El citado importe se hará efectivo en la central y sucursales del Banco emisor y en las de las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear.

La presentación deberá efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, siendo la clave del valor 31347013.

Madrid, 22 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.772-C.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA

Relación de saldos incursos en presunto abandono que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán al Estado de no ser reclamados en el plazo de tres meses a partir de la fecha del presente anuncio:

Agencia número 4 de Madrid:

Pita Hermanos, 18.187,49; José Boluda García, 3.880,73; Carmen López Casanova, 3.519,97; Sebastián Maurín López, 2.237,64; Abel Rodríguez del Valle, 12.783,72; Mariano Sánchez Mardomingo, 3.136,72.

Agencia número 8 de Madrid:

Juan Kopacki, 2.745,54.

Murcia, oficina principal:

José Carrasco Laencina, 1.730; Francisco Montoro Gil, 1.796; Jesús Carrillo Esparza, 1.414.

Madrid, 21 de noviembre de 1980.—13.742-C.

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, S. A.

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los resguardos de valores números 1002629 al 1002634 de nuestra casa de San Esteban de Gormaz, a nombre de María Soledad Orubia Antón. Transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio sin reclamación de terceros, se expedirán duplicados de dichos resguardos, anulando los originales, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de noviembre de 1980.—13.706-C.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S. A.

Habiendo sufrido extravío los certificados de depósito de este Banco, serie B, número 311.000.352, de 2.050.000 pesetas, emitido por la sucursal urbana número 9 de este Banco en Madrid el 9 de julio de 1979, y vencimiento 9 de julio de 1982; número 043.000.197, de 210.000 pesetas, emitido por la sucursal de este Banco en Ibi el 7 de noviembre de 1978, y vencimiento 7 de noviembre de 1981; número 164.000.256, de 200.000 pesetas, emitido por la sucursal de este Banco en Alfafar el 1 de diciembre de 1978, y vencimiento 1 de diciembre de 1981, se hace saber, que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio sin reclamaciones de terceros, se procederá a expedir duplicados de los mismos, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.—13.861-C.

KOSSA NOVA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en General Yagüe, 11, Madrid, el próximo día 15 de diciembre de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 16 a la misma hora, en segunda.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Cambio del domicilio social.
- 2.º Examen de la situación económica de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de noviembre de 1980.—El Administrador único.—13.794-C.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANO, S. A.

(ENHER)

OBLIGACIONES CONVERTIBLES, «EMISION» NOVIEMBRE 1974.

Amortización de títulos

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad de la «Emisión noviembre de 1974» que han resultado amortizadas a partir del día 29 de noviembre de 1980, según el sorteo celebrado el día 18 del corriente mes ante Notario y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, las obligaciones cuya numeración es la siguiente:

1.886.801 al 1.921.950	
1.999.851	1.999.855
1.999.995	2.000.000

A partir del día 29 de este mes pueden proceder los señores obligacionistas al reembolso de los títulos indicados.

Dicho reembolso se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 1.000 pesetas cada título, debiendo llevar adheridos los cupones número 13 y siguientes.

Conversión en acciones de la Sociedad

Se recuerda a los señores tenedores de las referidas obligaciones amortizadas que podrán solicitar la conversión de las mismas, en su totalidad o en parte, en acciones de la serie B de la Sociedad, de acuerdo con las condiciones que constan en la escritura de emisión.

Tanto el reembolso de las obligaciones

amortizadas como las solicitudes de conversión pueden formularlos los señores obligacionistas en las oficinas de la Sociedad, paseo de Gracia, 132, Barcelona-8, Departamento de Valores, primer piso.

Barcelona, 25 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—7.044-7.

RETRA, S. A.

Junta extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, convoca para el día 29 de diciembre de 1980, a las nueve treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para celebrar Junta general extraordinaria de accionistas de «Retra, S. A.», en el domicilio social de la Sociedad, calle General Martínez Campos, número 41, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Deliberación y acuerdo, en su caso, de aumento de capital hasta la cifra de 100.000.000 (cien millones) de pesetas y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Reorganización del Consejo de Administración.

3.º Informe del Presidente.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de noviembre de 1980.—María Luisa Vergara, Secretaria del Consejo de Administración.—13.830-C.

EDITORIAL TECNOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 1980, en el local de la calle O'Donnell, 27, primero, Madrid, a las seis horas de la tarde, en primera convocatoria, y, si hubiese lugar, para el día siguiente, 30 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Nombramiento de Consejeros.

2.º Venta de acciones.

3.º Ruegos y preguntas.

Para ejercer el derecho de asistencia se estará a lo que disponen los Estatutos.

Madrid, 21 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.777-C.

FORMIDAL, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para la reunión que tendrá lugar el próximo día 22 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, en la sede social de la Compañía, calle Zarza, número 4, tercero C, Aravaca (Madrid-23), y veinticuatro horas después, en igual domicilio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aumento de capital social.

2.º Modificación de Estatutos.

3.º Ratificación de los acuerdos tomados en las Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, celebradas el 26 de junio del corriente año.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.—7.001-8.

MANUFACTURAS SERRA BALET, SOCIEDAD ANONIMA

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, y en primera convocatoria, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Alf-Bey, 3, bajos, de esta capital, el día 15 de enero de 1981

y hora de las cuatro treinta de la tarde, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día 16, a la misma hora y en el propio domicilio, siendo objeto de la misma la reelección o cese, en su caso, de los Administradores-Gerentes, por hallarse próximo a expirar el plazo del mandato que tienen conferido los actuales y nombramiento de los que proceda.

Barcelona, 13 de noviembre de 1980.—6.958-5.

MACFOR, S. A.
(En liquidación)

Se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada en Barcelona y en el domicilio social de plaza de Tetuán, número 40, el día 26 de septiembre de 1980, se procedió a la disolución de la Sociedad, y que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el mismo lugar el día 27 de septiembre de 1980, se aprobó el siguiente balance final o de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	4.800
Pérdidas y Ganancias	595.200
	600.000
Pasivo:	
Capital	600.000
	600.000

Barcelona, 2 de octubre de 1980.—El Liquidador único, Daniel Pérez Canudas.—13.528-C.

ENRIVICH, S. A.
(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria, en su sesión del día 10 de septiembre de 1979, se aprobó la liquidación de la Compañía y la adjudicación del activo social, con el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	125.419
Inmuebles	3.319.204
Cuenta de Resultados	155.317
Total	3.600.000
Pasivo:	
Capital	3.600.000
Total	3.600.000

Barcelona, 10 de noviembre de 1980.—El Administrador, Ramón Enrich Vich.—13.558-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 14 de diciembre del presente año, y en los Bancos Exterior de España, Hispano Americano, Español de Crédito, Urquijo, Central, Herrero, Bilbao y Vizcaya, se pagará el importe semestral correspondiente al cupón número 19 de la emisión del año 1971, de un importe de 400 pesetas.

Madrid, 14 de noviembre de 1980.—El Consejero - Secretario del Consejo.—13.626-C.

PROALMERAS, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de la misma,

que se celebrará en Madrid, plaza de Canalejas, número 3, 3.º izquierda, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre de 1980, a las once horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 19 de diciembre, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1979.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 5.º Ratificación, si procede, del acuerdo de la Junta general de 20 de junio de 1978, sobre el traslado del domicilio social y adopción de acuerdos en cuanto al domicilio social.

Se recuerda a los accionistas la necesidad de proceder al depósito de las acciones en una Entidad bancaria, con una antelación mínima de cinco días.

Madrid, 31 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Núñez Naranjo.—13.688-C.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 16 de diciembre, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón: Serie 6.ª, emisión de 15 de junio de 1979, cupón número 3.

Madrid, 18 de noviembre de 1980.—Por el Consejo de Administración.—13.642-C.

CPM

CENTRO DE PROMOCION DE MEDIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de los Estatutos sociales, que se celebrará en Madrid (paseo de la Habana, número 136), la primera convocatoria, el día 18 de diciembre, a las doce horas, y la segunda, el día 17 de diciembre, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Estado y análisis de la situación actual de la Sociedad.
- 2.º Presentación del informe redactado por el censor jurado de cuentas don Francisco Gómez Bleda.
- 3.º Estudio y decisión sobre las posibles acciones a tomar.
- 4.º Modificación, en su caso, del balance del ejercicio 1979, a la vista del informe del censor jurado de cuentas.
- 5.º Cambio de domicilio social.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de noviembre de 1980.—El Administrador único.—13.973-C.

HIELO EN CUBITOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad mercantil «Hielo en Cubitos, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social de la Entidad (calle Gremio de Jaboneros, número 10, Polígono Industrial «La Victoria», Palma de Mallorca), el próximo día 15 de diciembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, de no haber quórum, se celebrará en segunda convocatoria, el día siguiente, 16 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Acordar acerca de la participación de «Hielo en Cubitos, S. A.», en una nueva Entidad mercantil.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 25 de noviembre de 1980.—13.976-C.

OSBORNE Y CIA., S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de sus Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Fernán Caballero, número 3, de Puerto de Santa María, Cádiz), el día 17 de diciembre de 1980, a las trece horas, en primera convocatoria, y en idéntico lugar y a las trece horas treinta minutos del siguiente día, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio 1 de julio/79 a 30 junio/80.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración, Comité Ejecutivo y Consejero-Delegado en dicho ejercicio.
- 3.º Renovación de Consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980/81.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Puerto de Santa María, 28 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.983-C.

HOTELES Y RESIDENCIAS, S. A.
(HORESA)

Junta general extraordinaria

El Administrador general único ha decidido convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo, 228-230, planta primera, el próximo día 16 de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el mismo punto y hora del siguiente día 17, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Estudio y modificación, si procede, de los artículos 7.º al 16, ambos inclusive, de los Estatutos sociales y congruente adaptación de los artículos 3.º, párrafo segundo; 5.º, último párrafo; 6.º, párrafos tercero y cuarto; 18, párrafo primero, y 20, párrafo primero; de los propios Estatutos.
- 2.º Refundición, si procede, de los Estatutos sociales.
- 3.º Aceptación, si procede, de la dimisión decidida por el Administrador general único.
- 4.º Nombramiento de Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

De conformidad con el artículo 9.º de los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveer de la correspondiente tarjeta de asistencia, previo depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad, hasta cinco días antes de la fecha de la celebración, o resguardo acreditativo de que las acciones se hallan depositadas en Banco o establecimiento de crédito.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de noviembre de 1980.—El Administrador general único.—13.984-C.

GAROPÍ, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (calle Rosario Pino, número 12, de Madrid), el día 15 de diciembre del presente año, a las doce de la mañana, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, a fin de conocer y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.
- 2.º Facultar al Consejo de Administración de forma expresa para poder traspasar locales relacionados con el objeto social de la Empresa.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 22 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Cristóbal Moreno Martínez.—El Secretario, Antonio Hurtado Valente.—13.986-C.

CONTI-MORA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Conti-Mora, S. A.», que tendrá lugar en Vitoria, el próximo día 23 de diciembre, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y en el supuesto de no concurrir la mayoría del capital previsto para su constitución, para el siguiente día 30 de diciembre, a la misma hora. El lugar de reunión será en los salones del hotel «Canciller Ayala» y con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificar el acuerdo del Administrador general único de la Sociedad de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales del estado de suspensión de pagos para la Compañía.
- 2.º Designar las personas que deban ostentar con carácter solidario la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, para que prosigan hasta su terminación, en todos sus trámites, instancias y recursos, tanto ordinarios como extraordinarios, en el expediente de suspensión de pagos, por sí o por medio de apoderados especiales; con plenos atributos para modificar las proposiciones de convenio formuladas y aceptar o rechazar las que formulen los acreedores, interviniendo en todas las cuestiones y diligencias que se susciten y desistir del expediente si lo considera oportuno.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia.—De acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones legales, podrán asistir a la Junta todos los accionistas que lo sean en la fecha de la convocatoria; a cuyo efecto, se probará mediante las propias escrituras y pólizas de adquisición de las acciones, lo que se llevará a efecto en el mismo momento de la iniciación de la Junta.

Vitoria, 26 de noviembre de 1980.—El Administrador general único.—13.958-C.

CENTRO DE CALCULO DE SABADELL, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (carretera de Ripollet a Santiga, kilómetro 2,750, Barberá del Vallés), el próximo día 15 de diciembre, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en su caso, el día 16 de diciem-

bre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos relacionados con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación de los acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en su reunión de fecha 28 de febrero de 1980, y que han sido protocolizados en sendas escrituras públicas otorgadas ante el Notario de Sabadell don Ramón Ramoneda Viver, en fecha 17 de junio de 1980 y 18 de julio de 1980 (números de protocolo 1.995 y 2.355, respectivamente).
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Barberá del Vallés, 20 de noviembre de 1980.—Pedro Sitja Miquel, Secretario.—13.959-C.

UNION ALIMENTARIA SANDERS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del día 19 de noviembre de 1980, acordó por unanimidad convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, para celebrar en el domicilio social (calle Francisco Sancha, número 10, Madrid-34), el día 18 de diciembre de 1980, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si fuera menester, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación del capital de la Sociedad y, en complemento o en alternativa, otras medidas de reestructuración financiera.
- 2.º Ratificación del nombramiento de un Consejero.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión.

Las tarjetas de asistencia a la Junta estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio de la Sociedad, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, y se entregarán contra las acciones para su depósito en las Cajas sociales o contra documento bancario que acredite el depósito de los títulos y su inmovilización hasta después de la celebración de la Junta.

Con intervención del Letrado-Asesor. Madrid, 27 de noviembre de 1980.—El Presidente, Francisco Tallada Cuéllar.—13.965-C.

INFORMACION Y PRENSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con las disposiciones legislativas y estatutarias y previo asesoramiento del Letrado-Asesor del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 19 de diciembre de 1980, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y hora el día 20 del mismo mes, ambas con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Presidente sobre la situación de la Sociedad.
- 2.º Reducción y posterior ampliación del capital social.
- 3.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de noviembre de 1980.—El Consejero-Secretario.—13.987-C.

INCUNOSA

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se

convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la avenida de Coimbra, número 14, bajo, el día 18 de diciembre, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el día 19, a la misma hora, en segunda, si procediera, para someter a su aprobación la ampliación del capital social.

A tenor del artículo 20 de los Estatutos sociales, para ejercitar el derecho de asistencia, deberán depositarse, con cinco días de antelación a la fecha, las acciones o resguardos de las mismas en el domicilio social.

Santiago, 26 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—7.078-2.

CANODROMO NUEVO CAMPO ESPAÑA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de los miembros de esta Sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el día 19 de diciembre de 1980, a las diecinueve horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 22 del propio mes, a la misma hora, en su sede social, sita en la calle Obispo Romo, sin número, esquina a Sor Simona, de Las Palmas de Gran Canaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1979.
2. Aprobar, si se estimara oportuno, la gestión del Consejo de Administración y del Director-Gerente.
3. Nombramiento de Consejeros.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de noviembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Motas Pérez.—13.990-C.

HERMES
COMPANIA ANONIMA ESPAÑOLA
DE SEGUROS, S. A.*Ampliación de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 25 de noviembre de 1980, ha acordado, entre otros, el siguiente

Orden del día

Ampliar el capital en setenta y cinco millones más de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 150.000 acciones, serie B, de 500 pesetas nominales, numeradas del 150.001 al 300.000.

Con cargo a la cuenta de regularización de 1973 se abonará el 80 por 100 del valor de la acción, o sea, 300 pesetas, y el 40 por 100 restante a cargo del accionista suscribiente, que desembolsará 125 pesetas antes del 31 de diciembre de 1980, y las restantes 75 pesetas el 30 de junio de 1981.

Dicha ampliación tendrá lugar del 1 al 31 de diciembre de 1980, y tendrán derecho preferente los accionistas actuales, a razón de una acción nueva por cada acción que posean, y las no suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración. Como de costumbre, la ampliación se efectuará en la casa central y sucursales y agencias del Banco Hispano Americano.

En la adopción de estos acuerdos ha tenido intervención el Letrado Asesor de la Sociedad.

Madrid, 25 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—7.093-10.

DELEGACIONES DEL MUEBLE
RAFER, S. A.

Por el Consejo de Administración de la Sociedad «Delegaciones del Mueble Rafer, Sociedad Anónima», se convoca Junta ge-

neral extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, el próximo día 15 de diciembre, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 16 de diciembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Estudio de la situación económica de la Empresa y sus posibles soluciones.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 21 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—4.901-D.

HISPANA DE INVERSION Y RENTA, SOCIEDAD ANONIMA

(HIRSA)

Por resolución unánime de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de agosto de 1979, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad «Hispana de Inversión y Renta, Sociedad Anónima» (HIRSA).

Se da este aviso en conformidad con los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—El Liquidador.—13.960-C.

GTE ELECTRONICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de «GTE Electrónica, S. A.», a Junta general extraordinaria, para el día 18 de diciembre de 1980, a las dieciocho horas, en el domicilio social (calle Albasanz, número 6, Madrid-17), en primera convocatoria. En el caso de que no pudiera celebrarse la reunión por falta de quórum, se celebraría en segunda convocatoria, el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora, y con igual orden del día, que a continuación se indica:

- 1.º A partir del capital actualmente suscrito y desembolsado, que está fijado en 262.122.000 pesetas, aumentar el capital en la cantidad máxima de 733.679.000 pesetas, hasta alcanzar la cifra máxima de 995.801.000 pesetas.
- 2.º Reformar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, para acomodarlo a la nueva estructura del capital.
- 3.º Adoptar los pronunciamientos que procedan sobre lo acordado en las Juntas generales extraordinarias de 30 de junio de 1980 y 10 de noviembre de 1980.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.966-C.

PIANELLI & TRAVERSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Polígono Industrial «Manso Matéu», El Prat de Llobregat), el día 20 de diciembre de 1980, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 10 de enero de 1981, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

— Punto único: Modificar los órganos administrativos de la Sociedad y particularmente de los artículos contenidos en el título II de los Estatutos sociales y, en su caso, nombramiento de cargos.

El Prat de Llobregat, 27 de noviembre de 1980.—Por el Consejo de Administración, Arturo García Ingelmo.—13.968-C.

PROMOCIONES EASO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1980, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en la sala de Juntas del B. I. B. (Alcalá, 54), el día 15 de diciembre de 1980, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y si fuese preciso, en segunda convocatoria, el día 16 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Reducción del capital social, en la forma y cuantía que acuerde la Junta, y modificación, en consecuencia, del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para el desarrollo y ejecución de los acuerdos que puedan adoptarse en relación con el apartado anterior.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Junta, deberán solicitar de la Sociedad, bien directamente o por medio de los Bancos en que se hallen depositados los títulos, la correspondiente tarjeta de asistencia.

San Sebastián, 20 de noviembre de 1980. El Secretario del Consejo de Administración.—4.896-D.

MAYON, S. A.

(En liquidación)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el balance final de liquidación de la Sociedad es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	9.850.381,28
Efectos a cobrar	19.000.000,00
Deudores diversos	634.512,96
Cartera de valores	245.205.000,00
Inmovilizado material neto. Gastos ampliación de capital, neto	1.693.770,48
Resultados ejercicios anteriores	33.700.059,56
Resultados ejercicio 1979 ...	10.578.906,84
Gastos liquidación	1.146.592,41
Total	325.807.223,53
Pasivo:	
Crédito bancario	55.342.325,00
Acreedores	58.756.576,81
Previsiones	2.559.056,00
Capital	140.000.000,00
Reserva emisión acciones. Cuenta regularización, Ley 50/1977	6.900.700,00
Actualización valores, Ley 44/1978	22.248.565,72
Total	325.807.223,53

Madrid, 24 de noviembre de 1980.—El Liquidador.—13.969-C.

HORTIL, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar en su domicilio social, CN-332, de Valencia-Almería, kilómetro 202,2, Jeresa (Valencia), a las diecinueve horas del día 22 de diciembre próximo, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda, para tratar lo siguiente

Orden del día

Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y Cuentas de Resultados del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1980.
2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1 julio de 1980 a 30 junio 1981.

A partir de este momento, la Junta general ordinaria se convertirá en Junta general extraordinaria para tratar de lo siguiente:

1. Aumento del capital social.
2. Ruegos y preguntas.

Jeresa, 20 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.704-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas.
España Avión 7.000,00 ptas.
Extranjero 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).